



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7817

BUENOS AIRES, 14 NOV 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-10020-14-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA VANFAR de NOEMI ESTER LOTITO, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora MARIA LAURA SIGNORELLI,
Documento Nacional de Identidad N°22.099.585, Matrícula Nacional N° 13.377,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7817

como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA VANFAR de NOEMI ESTER LOTITO, con domicilio en la calle Camarones N° 3.898, a partir del 1 de junio de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor ERNESTO FÉLIX PICCARO, Documento Nacional de Identidad N° 25.106.108, Matrícula Nacional N° 14.689, como Director Técnico de la firma DROGUERÍA VANFAR de NOEMI ESTER LOTITO.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-10020-14-0

DISPOSICIÓN N° 7817

SC


Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.